La seguridad y la salud en el trabajo: garantía de vida digna

Introducción

"Recuerda que fuiste esclavo en Egipto y que el Señor tu Dios te rescató" (Dt 15, 15)

Este versículo, que resuena en todo el Deuteronomio, quiere devolvernos a la memoria que nadie debe estar sometido a ningún tipo de esclavitud y que Dios mismo interviene en la liberación de aquellas personas y pueblos sujetos bajo el yugo de cualquier tipo de poder que viole su dignidad y ponga en riesgo su integridad.

El recuerdo de aquella situación que vivió el pueblo judío nos orienta en establecer relaciones sociales y laborales liberadoras donde la persona sea considerada el centro y su salud y seguridad una prioridad para que, vivir en plenitud y convivir en armonía, no sea una entelequia, sino una realidad que construimos comunitariamente.

Esta vida es el mayor bien que atesoramos, así que honrarla significa vivirla acorde a la sagrada dignidad que nos ha sido dada, respetando la de los demás, porque iguales hemos sido creados y creadas, hijos e hijas suyas somos.

Pero sin salud difícilmente podremos desplegar esa vida, ni servir ni cuidar. Desgraciadamente esta situación la hemos experimentado con la pandemia, que aún perdura, al vernos impedidos en la movilidad, en las relaciones, encerrados en las pequeñas burbujas en las que se convirtieron nuestras casas, no todas con balcones.

En esta situación de aislamiento se encuentran muchas personas en el ámbito laboral cuando sufren una enfermedad causada por los movimientos repetitivos y antinaturales que realiza, o por las condiciones agresivas contra el cuerpo y la psique en las que trabajan; cuando tienen un accidente en el tajo y se achaca a la fatalidad, el destino o a un mal día; cuando se encubre esta realidad y se exige al que la vive o a sus familias que las justifique y demuestre que, en verdad, las ha provocado el simple hecho de haber ido a trabajar.

Perder la salud e incluso la vida en el trabajo no es natural, ni admisible. Tanto las situaciones de enfermedad como las de accidentes, incluidos los mortales, pueden evitarse, y debemos evitarlas.

Esta es la principal motivación de esta reflexión: la necesidad de tomar conciencia, prestar más atención y esfuerzos a la salud y seguridad laboral, colaborando para protegerlas en el ámbito social y promover desde la Iglesia una mayor implicación en la defensa de la vida en el trabajo como parte de su misión evangelizadora.

No podemos dejar que, ante una situación de extrema gravedad, siga cayendo en la indiferencia social y eclesial. Nuestro objetivo: que se vuelva una preocupación cotidiana, pues no es una cuestión individual o de unos pocos, sino comunitaria y, por lo tanto, requiere de nuestra implicación y compromiso en el cuidado de la vida.

¿Cómo estamos de salud laboral?

En el 2003, la Organización Internacional del Trabajo decidió dedicar el 28 de abril a la seguridad y salud en el trabajo. Pasados 20 años, aún sigue siendo necesario celebrar un día mundial

para recordar la urgencia en promover la prevención de accidentes y enfermedades laborales, pues muchas personas continúan lesionándose, enfermando, incluso pierden su vida en sus puestos de trabajo. Cada año, con este recordatorio se pretende que la población mundial tome conciencia y ponga los medios para acabar con esta lacra.

Pero cuando hablamos de salud laboral, ¿de qué estamos hablando? Según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, salud laboral es: *"La rama de la salud pública que busca mantener el máximo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, protegerlos de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En suma, adaptar el trabajo al hombre"*[1].

Esta definición deja claro que es más que la ausencia de enfermedad o accidentalidad, sino que también incluye la búsqueda del bienestar de la persona y la de "adaptar el trabajo a la persona". Estos dos aspectos resultan fundamentales para no reducir sólo la "buena o mala" salud a los movimientos que el o la trabajadora realiza, sino ampliarla al entorno, las relaciones, la organización, el ambiente… todo lo que influye en el desempeño de sus funciones laborales.

Partiendo de este planteamiento, vamos a fijarnos en las estadísticas, los números que, aunque fríos en su apariencia, reflejan la realidad y su alcance a nivel mundial y en nuestro país. Cifras detrás de las cuales hay una persona, con nombre y apellidos, con familia, amigos, relaciones…por lo tanto cada dígito refleja una historia de alguien que salió de su casa a ganarse el pan y que no volvió o lo hizo enfermo o accidentado.

Con este trasfondo, tenemos que:

A nivel mundial y según la OIT:

- En el 2020, murieron aproximadamente 2,7 millones de personas por accidente o enfermedad laborales: 7.500 personas cada día, 1.000 en accidente y 6.500 por enfermedad.

- Esto supone el 5% y el 7% de los fallecimientos.

- En el documento realizado por la OMS y la OIT[2], que es el primer informe de seguimiento mundial sobre la salud laboral, se recoge que las muertes relacionadas con el trabajo se debieron a enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Además de la existencia de 19 factores de riesgo ocupacional como la exposición a largas jornadas laborales y la exposición en el lugar de trabajo a la contaminación del aire, a asmágenos, a sustancias carcinógenas, a riesgos ergonómicos y al ruido. Pero el principal fue la exposición a largas jornadas laborales, que estuvo vinculada a unas 750.000 muertes.

En **España**, según los datos del Ministerio de trabajo y economía social, a fecha de noviembre de 2022:

- Se produjeron 1.105.781 accidentes de trabajo (más de 3.000 diarios), de los que 521.198 fueron sin baja (con respecto al 2021, han descendido un 0,6%) y 584.583 con baja (con respecto al 2021, han aumentado en un 10,8%). De estos últimos, 3.533 resultaron graves y 634, mortales (dos cada día).

- Entre los accidentes laborales con baja, el 88% se produjeron durante la jornada laboral y el 12%, *in itinere*.

- El 69% de los accidentes de trabajo en jornada correspondieron a hombres (598 casos); y el 31% a mujeres (36 casos); en cambio el 53% de los *in itinere*, a mujeres y el 47% a hombres.

- Los sectores económicos de mayor incidencia en relación a la siniestralidad en la jornada laboral (en jornada con baja) son: industria manufacturera, construcción, actividades sanitarias y servicios sociales. Y accidentes mortales:

[1] Definición establecida en el 1º comité conjunto OMS/OIT sobre salud ocupacional

[2] *Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de morbilidad y traumatismos relacionados con el trabajo, 2000-2016: informe de seguimiento mundial*

construcción, transporte y almacenamiento, e industria manufacturera.

- Por comunidades autónomas, Cataluña, Andalucía y Madrid son las que mayor número de accidentes de trabajo con baja laboral tienen. Y mortales, Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

- Si nos situamos en las enfermedades laborales, se han comunicado 22.589 partes en CEPROSS[3] (diferencia con el 2021: 2.208) y 19.731 en PANOTRATSS[4] (diferencia con el 2021: 4.884), lo que hace un total de 42.320 enfermedades derivadas del trabajo, causadas, principalmente enfermedades del aparato locomotor y por factores que afectan al estado sanitario (COVID).

- Sobre la salud mental, se han comunicado 113 partes, lo que contrasta con los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo[5] realizada en el 2015 y publicada en el 2017 donde se recogía que el 37% de las personas trabajadoras opinaban que el trabajo afecta negativamente a su salud, un 30% sufría estrés siempre o casi siempre en su trabajo, un 17% había padecido ansiedad en los últimos 12 meses, un 16% tenía dificultades para conciliar el sueño y que un 5% había sufrido algún tipo de discriminación en el último año.

Y en la **Comunidad Autónoma de Castilla y León**, y en la **provincia de Palencia** (datos de enero a noviembre de 2022):

	Castilla y León	Palencia
Accidentes	24.311	1.749
In itinere	34.433 (con baja 2.276)	2.334 (con baja 159)

Accidentes en jornada laboral	Castilla y León	Palencia
Leves	24.059	1.725
Graves	206	19
Mortales	46	5

Por sectores económicos:

	Castilla y León	Palencia
Agricultura	1.659 (mortales 5)	12
Industria	6.130 (mortales 6)	41
Construcción	3.590 (mortales 9)	27
Servicios	12.932 (mortales 26)	91

Todo estos datos sólo son la punta del iceberg, puesto que fuera de la realidad que se registra, dentro de la legalidad existente, coexiste lo que no sale a la luz: la situación de quienes se encuentran en la economía sumergida, trabajan sin contrato, se les paga en negro, no especifican el origen de su enfermedad, o que las patologías que sufren no son reconocidas como laborales porque no están registradas como tales, o que los profesionales que les atienden desconocen los procedimientos para calificar los síntomas como de origen laboral.

Si sumamos lo visible con lo que se oculta, nos daremos cuenta de que la situación se muestra mucho más grave de lo que aparentemente ya es. En la superficie sólo se manifiesta lo oficial.

Pero, ¿cuáles son las ***causas*** que provocan esta indigna situación?

La central es la lógica economicista que ha invadido no sólo el ámbito productivo sino la vida social. El sistema económico imperante, el capitalismo, radicalizado en el neoliberalismo, lo mira todo como si de una mercancía se tratase, ya sea la persona o el trabajo, las relaciones, el desarrollo, el progreso, la naturaleza… sus intenciones se orientan hacia el máximo beneficio económico a costa de lo que sea.

Lo que no es rentable se desecha, así la salud y la seguridad en el trabajo se considera una carga económica que mejor aligerar, así precarizando el empleo quitando derechos y protección a las personas en el ámbito laboral, saldrán las cuentas.

[3] Comunicación de Enfermedades Profesionales en Seguridad Social

[4] Patologías No Traumáticas Causadas o Agravadas por el Trabajo

[5] Realizada por el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se ha separado el trabajo de la persona y la economía de la comunión. Hemos entendido el mandato de Dios de "*Someted la tierra*" (Gn 1, 28) como la toma de posesión del planeta y de quienes viven en él para generar rentabilidad y riqueza de la que se benefician solo unos pocos privilegiados. Hemos dejado a un lado nuestra humanidad y tomado el camino del utilitarismo.

El sistema económico se ha convertido en cultura, invirtiendo la escala de valores donde los bienes producidos valen más que la persona, y desde ese prisma se mira la realidad y la dignidad. El trabajo lo han despojado de su esencia, de su ser "*expresión de la persona*"[6]. Ahora se ha reducido a la manifestación de una fuerza que debe manufacturar bienes.

Producir y consumir se vuelven las máximas vitales, los mecanismos económicos se sacralizan de tal manera que nos auto-convencemos que esta forma de afrontar la vida y el trabajo representan la mejor versión posible de nuestra existencia, es más, consideramos que no hay otra.

La persona es valorada por lo que tiene, por la riqueza que acumula, por eso si depende de su renta del trabajo se la infravalora y si, encima, ni siquiera puedes obtenerla, se te culpabiliza y desprecia.

La construcción de la precariedad laboral que se traduce en unas condiciones de inseguridad, incertidumbre y falta de garantías socioeconómicas mínimas y suficientes para cubrir las necesidades biológicas y socio-afectivas, impide a la persona llevar una vida digna, lo que repercute tanto en su entorno familiar como social.

Las largas jornadas de trabajo, los ritmos de producción y la falta de descanso, tanto durante la jornada laboral como en la semana o las vacaciones, menoscaban la salud produciendo enfermedades físicas y psicológicas.

Tanto el mercado laboral de nuestro país que posee profundas y añejas carencias estructurales como las agendas de las administraciones públicas, viven de espaldas a esta tragedia, y aunque la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es una buena ley y se ha avanzado mucho desde que se aprobó en 1995, principalmente por la actuación de los sindicatos, aún queda entender este problema como un problema político, es decir, que tiene repercusiones sobre las personas y el conjunto de la sociedad, que afecta a la convivencia y las relaciones y que, por lo tanto, requiere una respuesta también política.

Esta concepción tiene ***consecuencias*** muy graves para la persona trabajadora, la dignidad del trabajo y la organización social.

La más grave de ellas es la normalidad y naturalidad con que asumimos esta situación deshumanizadora donde ni siquiera la muerte de una persona azuza nuestra mente ni toca nuestro corazón. Quienes sufren accidentes laborales, enferman o fallecen por falta de medidas de seguridad que lo prevengan, pasan automáticamente al olvido. No es titular que enganche, ni siquiera tema de conversación en el bar. Solemos percibirlo como un mero episodio individual, ocurrido por la mala suerte o alguna negligencia como mucho. Pero no como injusticia que es, porque si no ¿cómo se puede entender que te arrebaten la salud, la seguridad, la vida, el futuro… por el simple hecho de ir a trabajar?

Las secuelas de la siniestralidad laboral tienen repercusiones sociales. La familiar, donde la dinámica diaria se rompe ante la merma de la salud, sea por enfermedad o accidente, generando cambios no siempre fáciles de asumir. A esto hay que sumarle la inexistencia de un servicio público que preste la debida atención a este colectivo. Estas personas y sus familias se tienen que enfrentar a todo el aparato jurídico y administrativo para contar con una vida digna porque si no se podrían quedar en la miseria. En un momento donde su prioridad tendría que ser la de curarse, se ven sometidos a la presión de justificar que lo que les ocurrió se debió a la falta de prevención y seguridad en su puesto de trabajo.

La víctima es escudriñada y puesta en duda, mientras que las empresas y las Mutuas tratan

[6] Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 271

de librarse de asumir su responsabilidad en la negligencia que han cometido.

Pero no solo las relaciones familiares se ven afectadas, sino también todos aquellos grupos humanos con quien se han establecido vínculos: el barrio, la parroquia, las amistades, el centro de trabajo… los ambientes donde transcurre la vida salen perjudicados por la ausencia y el vacío de lo que podría haberse contribuido y que no podrá realizarse, porque, aunque no somos imprescindibles, sí lo es el aporte de nuestra singularidad: en eso nadie puede sustituirnos.

Esta economía, en verdad, mata.

El Trabajo es para la Vida

> *"La vida humana (…) es realidad sagrada, que se nos confía para que la custodiemos con sentido de responsabilidad"*[7]

Hemos visto cómo la realidad niega constantemente esta "*realidad sagrada*", cómo se niega la dignidad humana y las graves consecuencias que para la convivencia y la paz social tiene.

Como seres humanos hechos a imagen y semejanza de Dios no podemos permitir que se merme la capacidad creadora de la persona, que se pierda la aportación que cada uno y cada una pueda hacer con su vida, con sus dones y carismas, a la Creación, a la construcción del Reino.

"El primer capital que se ha de salvaguardar es el hombre, la persona en su integridad"[8] y la Iglesia no puede por menos que implicarse: *"El compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente "eclesial", que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana"*[9].

Especialmente en el mundo del trabajo porque: *"Hoy el trabajo está en riesgo (…) el trabajo no se considera con la dignidad que tiene y que da (…) El mundo del trabajo es una prioridad humana. Y, por lo tanto, es una prioridad cristiana (…) Donde hay un trabajador, ahí está el interés y la mirada de amor del Señor y de la Iglesia"*[10].

Si verdaderamente apostamos por la vida, para defender la salud y la seguridad laboral necesitamos plantearlo desde la cultura del cuidado que haga frente al descarte de lo humano y que mata a personas. Cuidar es lo propio de nuestra humanidad: *"Si el trabajo es una relación, entonces tiene que incorporar la dimensión del cuidado, porque ninguna relación puede sobrevivir sin cuidado (…) Un trabajo que cuida, contribuye a la restauración de la plena dignidad humana (…) Y en esta dimensión del cuidado entran, en primer lugar, los trabajadores (…) ¿cómo una empresa (…) cuida a sus trabajadores?"*.[11]

Cuidado que no se circunscribe sólo al acompañamiento personal de quien viven estas situaciones de sufrimiento, sino también el comunitario: a las familias, en los lugares de trabajo, en los ambientes donde estas personas se relacionan y conviven; y el estructural, las instituciones deben velar por el cumplimiento estricto de la legislación laboral, favoreciendo condiciones dignas de empleo, tomando decisiones políticas que respeten la vida y protejan la salud en el trabajo.

Cuidado que es amor y justicia, que apuesta por construir un mundo más justo y fraterno, pero no solos, sino con otros: "*Porque un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en el campo de la más amplia caridad, la caridad política"*.[12]

---

[7] San Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 2
[8] Benedicto XVI, *Caritas in Veritate* 25
[9] Íbidem, 79
[10] Papa Francisco, *Visita Pastoral a Génova, Encuentro con el mundo del trabajo*, 27-05-2017
[11] Papa Francisco, *Mensaje a la 109 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT*, 17-06-2021.
[12] Papa Francisco, *Fratelli Tutti*, 180

Como cristianos y ciudadanos tenemos que tomar partido, seguir transgrediendo la ley del sabbath, para que en el centro de las relaciones laborales esté la persona y su dignidad, y que "*el trabajo esté en función del hombre y no el hombre en función del trabajo*".[13] Y a la vez reivindicar el día de descanso que permita la contemplación, la relación y la conciliación entre la vida familiar y laboral. Un día para mirar la realidad y dar gracias por todo lo que se nos ha dado: "*Ser introducidos en el descanso auténtico es una obra de Dios en nosotros".*[14]

Además de "… *seguir preguntándose sobre el sujeto del trabajo y las condiciones en las que vive. Para realizar la justicia social (…) son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo (…) La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la Iglesia de los pobres"*[15]*.*

"Esforcémonos por lograrlo"

> *"Dios viene a colmar de dignidad la dureza del trabajo. Nos recuerda qué importante es dar dignidad al hombre con el trabajo, pero también dar dignidad al trabajo del hombre, porque el hombre es señor y no esclavo del trabajo. En el día de la Vida repitamos: ¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos por lograrlo".*[16]

Para revertir esta situación y generar movimientos de solidaridad que defiendan la salud y la seguridad en el trabajo, debemos seguir el modelo del buen samaritano que observa la realidad, reconoce a quien está al margen, en la cuneta, herido; se acerca, lo atiende y cura sus heridas con los medios que posee; y que hasta que no está completamente sano, sigue preocupándose por aquel extraño, encargando a otro, al posadero, lo que él no podía garantizar en ese momento.

En esta parábola encontramos la guía perfecta que nos orienta cómo debemos actuar ante la siniestralidad laboral y cómo implicarnos e implicar a otras personas e instituciones en la defensa la salud en el trabajo.

Necesitamos fijarnos en la realidad, en descubrir quiénes sufren estas situaciones para poder concienciar a la sociedad, combatir la indiferencia y visibilizar la gravedad de quienes padecen enfermedades laborales, accidentes o fallecen. Poner a disposición los recursos para que su salud se recupere: tiempo, compañía, dedicación y medios a su alcance.

En nuestra tarea de acompañar a las víctimas, acerquémonos a ellas, escuchémoslas, que nuestra presencia las pueda reconfortar de alguna manera y sientan que no están solas. Preocupémonos por su entorno, ofrezcamos nuestra ayuda con lo poco o mucho que tengamos.

Implicarlas e implicar a otras personas y colectivos de nuestros ambientes en esta lucha. Colaborar a ir cambiando la mentalidad existente de que estos "sucesos" no son fruto de la casualidad, de la mala suerte e ir combatiendo la resignación, pues la inmensa mayoría de las enfermedades y accidentes son evitables si se cumple la normativa.

Potenciar el asociacionismo, que la población se organice, pues el trabajo colectivo es necesario para tener capacidad de interlocución ante la administración pública e impulsar políticas que nos hagan avanzar en esta lucha; hacer crecer la solidaridad hacia quienes sufren esta injusticia, ayuda a superar el dolor y la complejidad del problema.

En los últimos años, se han ido constituyendo varias asociaciones de víctimas de la siniestralidad laboral, conozcamos estas iniciativas, entablemos diálogo con ellas y démosle nuestro apoyo.

[13] San Juan Pablo II, *Laborem Exercens* 6
[14] Papa Francisco, Audiencia General del 5 de septiembre de 2018
[15] Ibidem, 8
[16] Papa Francisco, *Homilía de la Misa del Gallo,* 2021

Contribuir, con la denuncia de estas situaciones, a que se deje de considerar la precariedad laboral como lo natural y normal, para que poco a poco se vaya erradicando esta lacra que nos quita la dignidad y la esperanza.

Apoyar la labor que los sindicatos llevan desempeñando, en relación a esta cuestión, en las empresas y en las instituciones, defendiendo el derecho a unas condiciones sanas y seguras en el empleo, fomentando la cultura preventiva, haciendo que se cumpla la normativa donde queda claramente recogido las responsabilidades en cuanto a la salud de los trabajadores y los mecanismos de participación en la toma de decisiones en materia preventiva.

Exigir a las administraciones públicas que velen por el cumplimiento de la legislación laboral, pongan más recursos para que la Inspección del Trabajo realice su función en las condiciones adecuadas para atender a las demandas, poner más medios para que las víctimas y sus familias no tengan que sufrir otro calvario ante los procesos burocráticos que se les exige para que su situación de siniestralidad les sea reconocida; favorecer el encuentro y el diálogo entre los agentes sociales con el objetivo de compartir recursos, encontrar vías de cooperación y dar una respuesta más ágil y cercana a las víctimas.

Como Iglesia, debemos promover la defensa de la vida en el trabajo, creando conciencia en nuestras comunidades eclesiales, implicándonos en la denuncia de esta injusticia, apoyando las iniciativas y campañas que ya llevan a cabo algunos movimientos y asociaciones en pro del trabajo decente como, por ejemplo, *Iglesia por el Trabajo Decente*[17] o la *Alianza Europea por el Domingo Libre de Trabajo*[18]; impulsar la tarea de las delegaciones o secretariados de Pastoral del Trabajo, también dentro de la Conferencia Episcopal, para que esa atención y cuidado de la salud laboral pase de ser un tema del que hablar o reflexionar a un compromiso que realizar junto con las personas siniestradas; pase de ser el asunto de unos pocos grupos preocupados, a una tarea asumida por toda la comunidad; pase de recogerse en algunos planificaciones, y se convierta en eje transversal de los planes pastorales.

El amor al prójimo es realista
y no desperdicia nada que sea necesario
para una transformación de la historia
que beneficie a los últimos.[19]

[17] Campaña de concienciación promovida por Cáritas, Confer, HOAC, Justicia y Paz, JEC y JOC. https://www.iglesiaporeltrabajodecente.org/

[18] Más de 65 organizaciones civiles, sindicales y eclesiales, incluida la COMECE y la KEK forman parte de esta alianza que pide medidas legislativas y políticas que permitan una mejor conciliación de la vida privada y profesional y una regulación más humana del tiempo de trabajo. http://www.europeansundayalliance.eu/

[19] Papa Francisco, *Fratelli Tutti* 165